| Clasificación     | Descripción  | Puntos |
|-------------------|--|--------|
| Ligero            | Corresponde a un perjuicio estético de menor entidad que el siguiente, como el que producen las pequeñas cicatrices situadas fuera de la zona facial.  | 1-6    |
| Moderado          | Corresponde a un perjuicio estético de menor entidad que el siguiente, como el que producen las cicatrices visibles en la zona facial, las cicatrices en otras zonas del cuerpo, la amputación de un dedo de las manos o de los pies o la cojera leve.                     | 7-13   |
| Medio             | Corresponde a un perjuicio estético de menor entidad que el siguiente, como el que produce la amputación de más de un dedo de las manos o de los pies, la cojera relevante o las cicatrices especialmente visibles en la zona facial o extensas en otras zonas del cuerpo. | 14-21  |
| Importante        | Corresponde a un perjuicio estético de menor entidad que el siguiente, como el que produce la amputación de alguna extremidad o la paraplejia.   | 22-30  |
| Muy<br>importante | Corresponde a un perjuicio estético de menor entidad que el siguiente, como el que produce la amputación de dos extremidades o la tetraplejia.   | 31-40  |
| Importantísimo    | Corresponde a un perjuicio estético de enorme gravedad, como el que producen las grandes quemaduras, las grandes pérdidas de sustancia y las grandes alteraciones de la morfología facial o corporal.  | 41-50  |